

REGISTRADA BAJO EL Nº 1.607.-

VISTO:

El expediente C.M. Nº 04004-1, el artículo 34º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756 y los artículos 30º, 47º, 48º, 51º y 52º del Reglamento Interno de este Concejo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que para el normal funcionamiento del Cuerpo es necesario dar cumplimiento a los mismos.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Fijase los días Jueves a las 19 horas para las Sesiones Públicas del Período ordinario del Año 2000.-

Art. 2°) Las Comisiones Internas Permanentes del Cuerpo quedarán así constituidas:

GOBIERNO: Concejales Hugo Alfonso Albrecht, Félix Manuel Bauducco, Germán Juan Bottero, Aldo Antonio Camusso, Marta Beatríz Giorgetti, Martha Elda Giura, Lilian Landa, Luis Alberto Peretti y Luis María Telesco.-

<u>CULTURA, EDUCACIÓN, PROMOCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLI-</u>
<u>CA</u>: Concejales Hugo Alfonso Albrecht, Félix Manuel Bauducco, Germán Juan Bottero, Aldo Antonio Camusso, Marta Beatríz Giorgetti, Martha Elda Giura, Lilian Landa, Luis Alberto Peretti y Luis María Telesco.-

<u>HACIENDA</u>, <u>FINANZAS Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICA</u>: Concejales Hugo Alfonso Albrecht, Félix Manuel Bauducco, Germán Juan Bottero, Aldo Antonio Camusso, Marta Beatríz Giorgetti, Martha Elda Giura, Lilian Landa, Luis Alberto Peretti y Luis María Telesco.-

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: Concejales Hugo Alfonso Albrecht, Félix Manuel Bauducco, Germán Juan Bottero, Aldo Antonio Camusso, Marta Beatríz Giorgetti, Martha Elda Giura, Lilian Landa, Luis Alberto Peretti y Luis María Telesco.-

PRESUPUESTO: Concejales Hugo Alfonso Albrecht, Félix Manuel Bauducco, Germán Juan Bottero, Aldo Antonio Camusso, Marta Beatríz

DI. ENRIQUE J MARCHIARO SECRETARIO

Concejo Municipal de Rafaela



Giorgetti, Martha Elda Giura, Lilian Landa, Luis Alberto Peretti y Luis María Telesco.-

Art. 3º) Las Comisiones Internas Permanentes del Cuerpo se reunirán en los días y horarios que a continuación se indica:

Gobierno: Lunes a partir de las 18:30 horas.

<u>Cultura, Educación, Promoción Social y Salud Pública</u>: Martes a partir de las 18:30 horas.

Obras y Servicios Públicos: Martes a partir de las 18:30 horas.

Hacienda, Finanzas y Programación Económica: Miércoles a partir de las 18:30 horas.

Presupuesto: en días y horarios a determinar por la Comisión.

Art. 4°) Registrese, publiquese y archivese.-

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-

DI. ENRIQUE J MARCHARO

Concejo Monicipal de Rafaela

CP.N. ALDO A. CAMUSSO

Concejo Municipal de Rafaela